



APRUEBA ACUERDO N° 217 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 20/12/2023.-

ALGARROBO 20 DIC 2023

DECRETO N° 2933

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20/12/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 217 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20/12/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 217 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, la Dieta de los Sres. Concejales, anualidad 2024, que va desde 7,8 a 15,6 UTM; quedando aprobado para la anualidad 2024 en 15,6 UTM; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 88 inciso 1 de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías, a través del memorándum N° 56 de fecha 18/12/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 217 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20/12/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MAGC/PFMM/U.C/pfmm



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DISTRIBUCION: Control (1) DAF (1) Archivo Secmu (2)

Stamp from the Municipality of Algarrobo, Control Unit, with reception and exit dates of 20 DEC 2023.